

**BASES Y CONDICIONES 2018/2109
PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS EN LA
FUNDACIÓN ARGENTINA
EN LA CIUDAD INTERNACIONAL UNIVERSITARIA DE PARÍS (CIUP)**

PERFIL DEL RESIDENTE EN LA CIUDAD INTERNACIONAL UNIVERSITARIA DE PARÍS A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN ARGENTINA

Los residentes serán, principalmente, graduados de la Educación Superior. Pero también podrán ser estudiosos, que aún sin poseer título de Educación Superior, acrediten debidamente una capacitación o experiencia equivalente a la de un graduado en el campo científico, tecnológico, artístico, actividades deportivas y otras personas que, en misión oficial o en forma privada, contribuyan a difundir la cultura argentina en Francia.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONVOCATORIA

- **Las solicitudes para participar de la presente convocatoria, se recibirán hasta el viernes 29 de junio inclusive.**
- Los resultados se comunicarán a **finales de julio de 2018.**
- Los alojamientos a otorgar corresponderán al ciclo lectivo europeo que comienza el **1° de septiembre de 2018 hasta el 31 de julio de 2019.**
- En el marco de la presente convocatoria sólo se recibirán solicitudes de alojamiento que requieran una **duración mayor a 3 meses** (estancia “larga”).
- Para solicitar alojamiento por un período **inferior a 3 meses** (estancia “corta”) o para **estancia larga vencido el plazo de la convocatoria**, deberá comunicarse por correo electrónico a secretariat.arg@gmail.com y consultar si hay disponibilidad de plazas.
- Esta convocatoria está dirigida tanto a quienes solicitan alojamiento por primera vez como a los que ya se hospedaron en la Fundación anteriormente.

REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS SOLICITANTES DE PLAZAS EN LA CIUDAD INTERNACIONAL UNIVERSITARIA DE PARÍS A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN ARGENTINA

- Ser ciudadano argentino.
- Ser mayor de edad.
- Contar con la carta de aceptación o invitación de la institución donde llevará a cabo sus actividades.
- Cumplir con la solicitud de la plaza en tiempo y forma, tal lo que establezca el Ministerio de Educación.
- En el caso de parejas, ambos miembros deberán reunir los requisitos mínimos indispensables. En estos casos, el derecho a residencia no será extensivo, bajo ninguna circunstancia, a los hijos.

- No se otorgará alojamiento a graduados o estudiosos argentinos cuya permanencia en el exterior haya excedido un período continuado mayor a 3 años, salvo autorización precisa de la CIUP.
- Tener pleno conocimiento y aceptar las condiciones establecidas en el [Reglamento Interno](#)¹ de la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SOLICITAR LA PLAZA

- ✓ Documento Nacional de Identidad.
- ✓ Título universitario y certificado del promedio académico obtenido. Si no fuera graduado, debe acreditar el informe analítico con el promedio parcial.
- ✓ Carta de aceptación o invitación de la institución donde llevará a cabo sus actividades.
- ✓ Carta de aval de su empleador actual donde conste el otorgamiento de una licencia laboral por el tiempo que dura su estancia en París (en caso de tenerla).
- ✓ Certificado de salud expedido por médico, que especifique aptitud psicofísica.
- ✓ Certificados o constancias que respalden toda otra información declarada en el formulario de inscripción (por ejemplo, publicaciones, eventos, premios, cargos, etc.).

En caso de ser seleccionado deberá presentar un certificado o constancia que den prueba de solvencia financiera para afrontar el pago de las mensualidades de alojamiento durante el tiempo de la estadía en la Fundación Argentina o en la Casa de destino de Brassage dentro de la CIUP.

PRECISIONES PARA EL ENVÍO DE LA SOLICITUD

- 1º. Hasta el **viernes 29 de junio de 2018** inclusive, cada solicitante debe [inscribirse](#) por internet para participar de la convocatoria.²
- 2º. Además, hasta el **viernes 29 de junio de 2018** inclusive, cada uno enviará digitalmente la DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SOLICITAR LA PLAZA. Los documentos se enviarán escaneados a la casilla secretariat.arg@gmail.com con el asunto: APELLIDO-Solicitud alojamiento 2018/2019.

Evite fotografiar los documentos, utilice un escáner. Preferentemente a color. Verifique que la calidad del escaneo sea baja, de modo que el tamaño del archivo sea apropiado para el envío por correo electrónico.

La postulación digital se realiza en un único acto, es decir, se recibirá un solo correo electrónico por cada postulante con toda la información solicitada. *El correo electrónico no podrá superar los 20MB.* En caso de enviar más información en mensajes posteriores, no serán tenidos en cuenta.

¹ Enlace a [Reglamento Interno](#). Si el vínculo al formulario online no funciona, copie y pegue la siguiente dirección en su explorador: <https://drive.google.com/file/d/0B4847F00DAwodS1NOFZiWGZDYUO/view>

² Enlace a [inscribirse](#). Si el vínculo al formulario online no funciona, copie y pegue la siguiente dirección en su explorador: <https://goo.gl/forms/FbOrvOPXEPHjOCgy1>

La Dirección Nacional de Cooperación Internacional podrá solicitar los originales de la información digitalizada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES

Los criterios de análisis para la evaluación de las solicitudes serán los siguientes:

- Cumplimiento de los requisitos para participar de la convocatoria.
- Recepción en tiempo y forma de la documentación requerida.
- Desempeño académico y profesional.
- Consistencia y claridad en la fundamentación de las actividades a realizar.
- Probabilidad de reinserción.
- Posibilidad de transmisión de los aprendizajes adquiridos.

Asimismo, podrán ser criterios de priorización de las solicitudes:

- Ser graduado de la Educación Superior.
- El período solicitado (mayor prioridad a las estadías de mayor duración).
- El desempeño académico y profesional en instituciones de gestión estatal.
- Contar con el aval del empleador actual.
- Procurar la diversidad de áreas disciplinares.
- Procurar la distribución federal de las plazas.

Aclaración: la admisión a cada nuevo año lectivo es independiente de la anterior, es decir que el hecho de ser residente en la Casa no garantiza *per se* el ser admitido a un nuevo período.

TIPOS DE ALOJAMIENTO DISPONIBLES Y TARIFAS *

HABITACION INDIVIDUAL

Con baño y cocina compartidos

Categoría	Mes	de 15 a 30 días	Día (menos de 15 días)
Residentes estudiantes * (menos de 30 años)	445 Euros	182 euros	35 euros
Residentes estudiantes * (más de 30 años)	550 euros	217 euros	43 euros
Residentes pasajeros	755 euros	280 euros	53 euros

HABITACIÓN DOBLE (Precio para dos personas)

Con baño y cocina compartidos

Categoría	Mes	de 15 a 30 días	Día (menos de 15 días)
Residentes estudiantes * (menos de 30 años)	694 euros	280 euros	57 euros
Residentes estudiantes * (más de 30 años)	846 euros	315 euros	63 euros
Residentes pasajeros	1070 euros	385 euros	70 euros

**ESTUDIOS (Precio para una o dos personas)
Habitación con baño y kitchenette privados**

Categoría	Mes	de 15 a 30 días	Día (menos de 15 días)
Residentes *	1005 euros	413 euros	72 euros
Residentes pasajeros	1360 euros	525 euros	92 euros

Cama adicional (6 días máximo)	10 euros
* Derecho de inscripción de residente (mayor a 3 meses)	65 euros

*Estas tarifas están vigentes hasta el 31/08/18. En el mes de agosto se publicarán en la página web de la [Casa Argentina en París](#)³, las nuevas tarifas para el período académico 2018/2019.

BRASSAGE (intercambio de residentes)

Para los ciudadanos argentinos la admisión a la Ciudad Internacional Universitaria de París (CIUP) se realiza a través de la Fundación Argentina. Según la norma establecida por la CIUP, entre el 30% y el 50% de los residentes de las diferentes casas que integran la Ciudad tienen que ser provenientes de *brassage*.

Esta modalidad tiene como objetivo favorecer el intercambio internacional de residentes, dentro de los límites de la CIUP, respetando condiciones de alojamiento similares a las de la Fundación Argentina. Por ello, algunas de las personas a las que se les otorgue el alojamiento se les asignarán plazas en la modalidad de *brassage*.

La asignación se hará, en primer lugar, teniendo en cuenta el pedido espontáneo de los solicitantes que quieran hacer la experiencia de vivir en alguna de las otras Casas. En segundo lugar se considerarán los criterios de evaluación y priorización descritos en este Reglamento y ante igualdad de mérito entre dos o más postulantes se podrán asignar por sorteo. Aquellos ciudadanos argentinos que realicen un tercer pedido de admisión, de ser seleccionados, serán admitidos en calidad de *brassage*.

IMPORTANTE:

Los medios de pago del alojamiento asignado serán: tarjetas de crédito y débito o transferencia bancaria. Asimismo, se recuerda que no se aceptarán cheques, ni siquiera como depósito de garantía.

Más información:

<https://www.casaargentinaenparis.com>

<http://www.ciup.fr/>

³ Enlace a tarifas Casa Argentina en París: <https://www.casaargentinaenparis.com/habitaciones-y-tarifas/>